

VISTO la nota elevada por los Profesores: María Antonieta LLOVERAS y Juan Pablo CEDRIANI, solicitando autorización para la exhibición de siluetas realizadas, en el marco de la Muestra Fotográfica “**Madres de Plaza de Mayo y la resistencia popular**”; y

#### CONSIDERANDO

Que la actividad consiste en exhibir quince siluetas elaboradas con la técnica de collage y grafiti, realizadas por estudiantes de nivel medio de tres establecimientos educativos, de esta ciudad de Río Cuarto, a saber: Colegio Santa Eufrasia; Pit 145/17 San Pantaleón e Ipem N° 283 Fray Mamerto Esquiú, las que se exhibirán en la Plaza de la Militancia de esta UNRC, los días 22 y 23 de marzo de 2017.

Que la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica, avala favorablemente la actividad, con fecha 20 de marzo de 2017.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 21 de marzo de 2017.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la exhibición de siluetas elaboradas, en el marco de la Muestra Fotográfica “**Madres de Plaza de Mayo y la resistencia popular**”; las que se expondrán en la Plaza de la Militancia de esta UNRC, los días 22 y 23 de marzo de 2017 y presentadas por los Profesores: María Antonieta LLOVERAS (DNI N° 11865756) y Juan Pablo CEDRIANI (DNI N° 32680465).-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN C.D. N° 067/2017.